

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública.

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 14 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Ayuntamiento de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: local y funcionarios del Ayuntamiento de Santander, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis de la Fuente Salvador, doña María Amalia Pérez-Camino y don Julio Moreno Sans.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 9 del mes de julio de 1980 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Profesores Estatales de Bachillerato de Rioja» (SIPEJR), cuyo ámbito territorial y profesional son: provincial. Profesores estatales de Bachillerato, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Zurbano, don Sixto Maiso Sáenz y doña María Luisa Gil Losa.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Fernando García Gabaldón, en ignorado paradero, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 21 de julio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 721/1980 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de julio de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.802-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de William Arthur Fletcher, con último domicilio conocido en Nerja (Málaga), calle Pueblo Andaluz, 74, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de julio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 142/1980, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 10 de julio de 1980.—El Secretario.—10.794-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de modificación del Plan parcial de ordenación de las áreas 10 y 14 de la Actur «Puente de Santiago», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de modificación del Plan parcial de ordenación de las áreas 10 y 14 de la Actur «Puente de Santiago», de Zaragoza. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza, calle Gran Vía, 3, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de julio de 1980.—El Director general, Luis María Enriquez de Salamanca Navarro.—4.554-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 4 del mes de julio de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación de Navieros Españoles» (ANAVE), y cuya modificación consiste en: Variación del contenido de los artículos 1.º, 15, 16, 18, 19, 22, 25 y 37 de los Estatutos, así como el cambio de domicilio a plaza de la Lealtad, número 4, de Madrid; ello conforme acuerdo de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el día 27 de mayo de 1980, siendo el firmante del acta don Fernando Casas Blanco, Director general de la Asociación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en este Servicio, y a las trece horas del día 7 del mes de julio de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Nacional de Centros y Empresas de Hospitalización Privada», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos y cambio de domicilio a la avenida de José Antonio, 15, de Madrid, conforme acuerdo adoptado en la Asamblea general de la Federación, celebrada el día 5 de marzo de 1980, siendo los firmantes del acta don Jesús M. Alonso Sanz y don Juan Miguel del Pino Piñero.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 7 del mes de julio de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Remolcadores de España» (ANARE), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio, trasladándolo a la calle Alberto Alcocer, número 40, sexto izquierda, de Madrid, según acuerdo adoptado en la Junta general de la Asociación celebrada el día 11 de marzo de 1980, siendo los firmantes del acta don Cayetano Cuyás Hidalgo y don Miguel Verdguer i Vidal.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 9 del mes de julio de 1980, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Grandes Atuneros Congeladores» (AGAC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los armadores de buques atuneros congeladores, siendo los firmantes del acta de constitución don Aniceto Ramírez Soler, don Juan Borrás Llop, don Juan A. Garat Ojeda y don Juan Vázquez Méndez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 9 del mes de julio de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Yesos, Escayolas y sus Prefabricados del Norte de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Alava, Burgos, Logroño y Navarra para las Empresas dedicadas a la fabricación de yesos en todas sus gamas, manufacturas y sus derivados y que posean centros de trabajo en las provincias del ámbito territorial citado, siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Andrés Cámara Ochagavía, don José Larrañaga Alquiiza, don Juan Bautista Izaguirre Uranga, don José Antonio Heras Cimadevila, don Pedro Ortega Moreno, don Ignacio Díaz de Cerio Artazcoz y don Juan Esteban Romero Zaldívar.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 11 del mes de julio de

1980, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Detallistas de Frutas y Verduras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios dedicados al ramo de frutas y verduras al detall, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Sánchez Jaén, don Manuel Durbán Belmonte, don Juan Colias Lago, don Jesús Diego García, don Santiago Peidro Lledó, don Manuel Castelló Moll, don Alfonso García de Haro, don Adolfo Vidaurreta Oropesa y don Alfredo Plou Algualcil.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 11 del mes de julio de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Peritos e Ingenieros Técnicos del Gabinete de Informática de Renfe», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los Peritos e Ingenieros Técnicos pertenecientes a Renfe, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Fernández de Córdoba Escamilla, don José Antonio Enebral Sastre, don Bartolomé Reina Cárdenas, don José López Medina, don José Eladio Tobío Lumbreras, don Emilio Balbuena López, don Mariano de la Rosa Gimeno y don Aureliano Yustos Sierra.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas cinco minutos del día 11 del mes de julio de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Oficiales Técnicos de Notarías de Madrid y su Territorio Notarial» (APO-TIN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo, para los Oficiales Primeros de Notarías de las expresadas provincias, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Antonio López Cruz, don Leonardo Castaño Mota, don Manuel Valcárcel Calvo, don Mariano Ballesteros Mier y don Ramón Infante García Consuegra.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C-4.399 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en alta tensión.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Oliana-Adrall (C-1.310 R.L.).

Final de la línea: E.T. 2.491 «Pinsos Orfica».

Término municipal a que afecta: Organyá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,026.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. 2.491 «Pinsos Orfica».

Emplazamiento: Camino de Fontanet, término municipal de Organyá.

Tipo: Interior, un transformador de 125 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.835-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C-4.400 R.L.T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A.T.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea a E.T. 1.001 «Pla de Ratera» (C-1.085 R.L.T.).

Final de la línea: E. T. número 1.207 «Comafarta».

Término municipal a que afecta: Alguaire.

Tensión deservicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,016.

Número de circuitos y conductores: Uno de 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.207 «Comafarta».

Emplazamiento: Zona rural, término municipal de Alguaire.

Tipo: Sin postes, un transformador de 25 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 15 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.231-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C-1.578 R.L.T./M. 80.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de distribución en alta tensión.
- Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la derivación a E. T. 1.033 «Tossal Rodó».

Final de la línea: E. T. «Tossal Rodó». Término municipal a que afecta: La Sentiu.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,220.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora 1.033 «Tossal Rodó» (nuevo emplazamiento).

Emplazamiento: En zona rural en término municipal de La Sentiu.

Tipo: Sin postes, un transformador de 100 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 31 de mayo de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.927-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

A los efectos prevenidos en el artículo 7, apartado 3, del Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, se somete a información pública la instalación de un matadero de ganado lanar, cuyas características principales son:

Peticionario: Luis Montobbio Jover.

Término municipal: Cella (Teruel).

Emplazamiento: Paraje «Paso de los Carneros».

Objeto de la petición: Instalación de matadero de ganado lanar.

Sacrificio anual: 350.000 cabezas de ganado lanar.

Los que se consideren afectados podrán personarse en el expediente, que obra en esta Delegación, plaza del General Varela, 5, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 30 de junio de 1980.—El Delegado provincial, José A. Benedico Martín.—3.273-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública a incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciad. en Medicina y Cirugía de don Francisco del Pozo Pérez, por extraviado del cual se le expidió en 27 de marzo de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 20 de junio de 1980.—9.760-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a cotización oficial
(Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.260.177 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.561.067 al 8.821.243, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 11 de noviembre de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», mediante escritura pública de 21 de febrero de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao 19 de junio de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—4.913-18.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 7 de julio de 1977:

Treinta mil obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, ambos inclusive, al interés anual del 10,1215 por 100, pagadero por semestres vencidos en 7 de enero y 7 de julio de cada año.»

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de nueve años a partir de la fecha de emisión, hasta el año 1986, a la par, por sorteo ante Notario, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.911-18.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 21 de febrero de 1979:

Un millón doscientas sesenta mil ciento setenta y siete acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números, ambos inclusive, 7.561.067 al 8.281.243.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 19 de junio de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.912-18.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 132.500 bonos de caja, serie K, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 132.500, emitidos, mediante escritura de 24 de mayo de 1979, por el «Banco del Desarrollo Económico Español S. A.» (BANDESCO).
Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Síndico Presidente.—4.867-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, emitidas, mediante escritura de 7 de septiembre de 1979, por la «Compañía Unión Eléctrica, S. A.»
Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Síndico Presidente.—4.868-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 bonos de caja, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, serie A, números 1 al 100.000, emitidos, mediante escritura de 30 de septiembre de 1977, por el «Banco de Expansión Industrial, S. A.» (EXBANK).
Barcelona, 2 de julio de 1980.—El Síndico Presidente.—4.869-16.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(EXBANK)**

*5.ª emisión de bonos de Caja, serie «A»,
1980*

1. Entidad emisora: «Banco de Expansión Industrial, S. A.», con domicilio social en Barcelona, Pau Claris, 160.

Su capital social es de 800 millones de pesetas; totalmente suscrito y desembolsado, sus reservas legales y voluntarias ascienden a 1.006.602.122,68.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2. Nominal de la emisión: 500.000.000 de pesetas, representadas por 100.000 bonos al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, agrupados en títulos múltiples, numerados correlativamente del número 1 al 100.000.

3. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

4. Fecha de emisión: La suscripción quedará abierta al público el 15 de julio de 1980. Será plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 15 de julio al 8 de agosto de 1980, ambos inclusive; si hubieran sido solicitados todos los títulos, la liquidación y el prorrateo se realizarán antes del 2 de septiembre de 1980, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. En otro caso, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión, salvo que el Banco optara por reducir la emisión al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales.

5. Tipo de interés: El tipo de interés se fija en 5,5 puntos por encima del tipo básico del Banco de España y variará en la misma cuantía en que lo haga éste, estableciéndose un mínimo del 11,5 por 100 y un máximo del 14,5 por 100, efectuándose las correspondientes retenciones legales en la fuente. Dado el actual tipo de interés básico del Banco de España, el interés bruto será del 13,5 por 100 anual.

6. Devengo de intereses: Los bonos emitidos devengarán intereses a favor del bonista a partir del momento de su suscripción.

7. Pago de intereses: Los intereses se satisfarán por trimestres vencidos, de acuerdo con el tipo básico vigente al inicio de cada período de devengo trimestral, abonándose el día 15 de los meses de octubre, enero, abril y julio de cada año.

8. Amortización: El plazo máximo de amortización será de cuatro años. Se efectuarán dos amortizaciones parciales sucesivas y a la par del 50 por 100 cada una. Las fechas de dichas amortizaciones parciales serán los días 15 de abril y 15 de julio de 1984; a cuyo efecto, se celebrará el sorteo pertinente. Todo ello sin perjuicio de las facultades que se reserva la Entidad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente.

9. Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

10. Régimen fiscal: Exenciones fiscales. El suscriptor puede deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe de la inversión realizada, siempre que los títulos permanezcan en el patrimonio del adquirente un mínimo de tres años, a partir de la fecha de adquisición. Podrán acogerse a esta deducción hasta la cuantía del 25 por 100 de la base imponible.

— Estos títulos gozan también de una desgravación de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de un 10 o un 15 por 100, según los casos.

— Estos bonos están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en las transmisiones por actos inter vivos de los bonos.

— También están exentos del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos adquiridos por el causante con dos años de antelación, cualquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y el adquirente.

Retención en la fuente:

Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a la retención del 15 por 100 de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades, con deducción posterior de la retención en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

11. Sindicato de Tenedores de Bonos: Se creará el Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, que se registrará por el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión y por las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas; habiéndose designado Comisario provisional del Sindicato a don Juan Deulofeu Massana.

12. Folleto de emisión: Existe a disposición de los interesados, en todas las oficinas de EXBANK y de las Entidades colaboradoras, el «Folleto de emisión» regulado en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y la Orden del Ministerio de Economía de 27 de noviembre de 1978.

Barcelona, 10 de julio de 1980.—El Consejero-Director general.—4.917-4.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA
(EXBANK)**

*Asamblea general de tenedores de bonos
de Caja de «Banco de Expansión Industrial,
S. A.», emisión 1979, serie A, de
1 de septiembre de 1979*

Se convoca a todos los tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1979, serie A, de 1 de septiembre de 1979, para celebrar Asamblea general, conforme al artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha Asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad emisora (Barcelona, Pau Claris, 160), a las once y media horas del día 8 de agosto de 1980, en primera convocatoria, o el día 8 de septiembre de 1980, en segunda y última convocatoria, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión objeto de esta convocatoria.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

3.º Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato.

4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos y privados que sean menester.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea o designación de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de bonos de Caja de la referida emisión que, con una antelación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea, hayan depositado sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten con idéntica antelación, mediante los correspondientes resguardos, haberlo efectuado en cualquier establecimiento de crédito autorizado.

En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (Barcelona, Pau Claris, 160), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Comisario Presidente del Sindicato.—4.915-4.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (EXBANK)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1977, serie A, de 1 de octubre de 1977

Se convoca a todos los tenedores de bonos de Caja del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», emisión 1977, serie A, de 1 de octubre de 1977, para celebrar Asamblea general, conforme a los artículos 127 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha Asamblea tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad emisora (Barcelona, Pau Claris, 160), a las once horas del día 8 de agosto de 1980, en primera convocatoria, o el día 8 de septiembre de 1980, en segunda y última convocatoria, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea y nombramiento de un Secretario para la reunión objeto de esta convocatoria.

2.º Aprobación, condicionada a la perceptiva autorización de los Organismos competentes de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Compañía de modificar parcialmente las condiciones de la emisión en los siguientes aspectos:

a) Elevar, con devengo a partir del 1 de julio y pago a partir del 1 de octubre, el diferencial establecido para el cálculo de los intereses, fijándolo en cinco puntos por encima del tipo básico del Banco de España. Dado el actual tipo básico del Banco de España, los bonos devengarán el 13 por 100 anual.

Modificar, en consecuencia, el tipo máximo de interés a devengar, fijándolo en el 14 por 100 anual, y señalar un tipo mínimo de interés del 11 por 100 anual.

b) Suprimir la prima de amortización.

3.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos y privados que sean menester.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea o designación de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de bonos de Caja de la referida emi-

sión que, con una antelación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea, hayan depositado sus títulos en la Caja del Sindicato o acrediten, con idéntica antelación, mediante los correspondientes resguardos, haberlo efectuado en cualquier establecimiento de crédito autorizado.

En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (Barcelona, Pau Claris, 160), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 11 de julio de 1980.—El Comisario Presidente del Sindicato.—4.916-4.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abr de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular del Certificado de depósito serie «A», número 02-520-07033-9, expedido el 3 de julio de 1978 y con vencimiento 3 de julio de 1981, se ha dado aviso de que dicho Certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado mas arriba.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Secretario general.—4.718-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XII, EMISION 1 DE FEBRERO DE 1977

Pago de cupón

A partir del día 1 de agosto próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 7 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100.	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Secretario General.—4.918-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE X, EMISION 1 DE FEBRERO DE 1976

Pago de cupón

A partir del día 1 de agosto próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100.	7,50
Líquido a percibir por cupón	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Secretario General.—4.919-12.

SANTELVIRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1980, a las once horas treinta

minutos, en Barcelona, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 477, planta 22, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979 y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de Administradores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—«Santelvira, S. A.»—Un Administrador, José María Abelló Boada.—10.391-C.

LUCERO, S. A. DE SEGUROS

RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA

Delegación para España

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se hace saber:

Que se ha acordado la fusión de «Lucero, S. A. de Seguros» y la Delegación para España de la Entidad de nacionalidad italiana «Riunione Adriatica di Sicurtà», mediante la absorción de la última por «Lucero, S. A. de Seguros», y traspaso en bloque a esta Sociedad del patrimonio de aquella, quedando «Lucero, S. A. de Seguros», subrogada en todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 9 de julio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.396-D. 1.ª 18-7-1980

BODEGAS DIESTRO, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad comunica que, en Junta general de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el pasado día 14 de julio, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Modificar la denominación social «Jaime Fernández Diestro, S. A.», por la de «Bodegas Diestro, S. A.».

— Trasladar el domicilio social de calle San Juan de Dios, número 13, en Jerez de la Frontera, a Marqués de Casa Arizón, número 15, de la misma población.

— Reducir por pérdidas el capital social de la Compañía en 1.485.000 pesetas, reduciéndose el valor nominal de las acciones al 1 por 100 del actual, quedando, por consiguiente, fijado su valor en 10 pesetas. Los titulares de las acciones deberán de presentar sus correspondientes títulos en el nuevo domicilio social, para la estampación de los mismos, de acuerdo con su nuevo valor nominal, para lo cual contarán con un plazo de treinta días, contados desde el próximo 21 de julio hasta el 19 de agosto siguiente, ambos inclusive.

— Ampliar el capital social de la Compañía en 7.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.500 nuevas acciones, de mil pesetas (1.000) de valor nominal cada una de ellas. Los actuales accionistas podrán suscribir y desembolsar a la par, en efectivo metálico, las acciones que a cada uno le correspondan, en la proporción de 10 acciones nuevas por cada acción antigua que posean. Para ello dispondrán de un plazo de treinta días, contados desde el próximo día 21

de julio hasta el 19 de agosto siguiente, ambos inclusive. Las acciones que queden vacantes y sin suscribir en el plazo previsto, quedarán a disposición del Consejo de Administración, para su colocación en la forma que tenga por conveniente.

Jerez de la Frontera, 14 de julio de 1980. El Consejo de Administración.—10.382-C.

INDULAR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1980, a las doce horas, en Barcelona, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 477, planta 22, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1979 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de Administradores.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—Indular, S. A.—Un Administrador, José María Abelló Boada.—10.390-C.

PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca reunión de la Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera del Rincón, 39, en esta ciudad, el día 29 de agosto próximo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1. Informe del Consejo sobre la marcha y situación de la Sociedad.
2. Ratificación del canje y nueva emisión de las 6.000 acciones series A, B y C que integran el capital social.
3. Adquisición preferente de acciones que se ofrecen a los accionistas, y autorización en otro caso de su cesión a terceros.
4. Aprobación del acta de la reunión.

Caso de no concurrir el quórum legal y estatutario exigido, la reunión se celebrará de segunda convocatoria, el día 30 de agosto, a las diecisiete horas, en el propio domicilio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 1980.—El Presidente, Manuel Cabrera Rodríguez.—3.454-D.

PIENSOS COMPUESTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Canje de acciones

El Consejo de Administración ha acordado proceder al canje y nueva emisión de las 6.000 acciones series A, B y C que integran el capital social.

El plazo fijado para el canje de las acciones vencerá el día 21 de agosto próximo, a las doce horas.

El canje habrá de efectuarse en el domicilio social, carretera del Rincón, 39, Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas y demás efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 1980.—El Presidente, Manuel Cabrera Rodríguez.—3.455-D.

TAURINA HISPALENSE, S. A.

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de «Taurina Hispalense, S. A.», en su reunión del 21 de junio de 1980, acordó convocar Junta general de accionistas, para el próximo día 7 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social en Sevilla, para tratar sobre el siguiente orden:

- 1.º Nombramiento de Consejero.
- 2.º Situación social.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de julio de 1980.—Por «Taurina Hispalense, S. A.»: El Secretario, Trinidad Cantos.—10.397-C.

URBE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1980, a las diez treinta horas, en Barcelona, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 477, planta 22, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979, y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—«Urbe, Sociedad Anónima».—Administrador, «Of-teco, S. A.», P. P., Agustín Oto Sarasa.—10.392-C.

CALA MORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1980, a las diez horas, en Barcelona, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 477, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—«Cala Mora, S. A.»—El Consejero-Delegado, José María Abelló Boada.—10.393-C.

UNION PRO-BECAS, S. A.

Aviso

Por Junta general extraordinaria de fecha 7 de diciembre de 1979, se acordó la disolución voluntaria y consiguiente li-

quidación de esta Entidad. Se concede un plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, para que las personas que se consideren perjudicadas con su extinción aleguen ante la Dirección General de Seguros lo que estimen pertinente a la defensa de sus derechos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—La Junta Liquidadora.—10.383-C.

UNION INVERSORA ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

Esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1979, según se detalla a continuación, cuya distribución fue ratificada por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio de 1980:

Acciones números 1 al 200.000, de 1.000 pesetas nominales, que cobrarán cada una la cantidad de 60 pesetas netas, por estar exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades.

Esta operación se efectuará a partir del próximo día 15 de agosto, contra entrega del cupón número 5, a través de cualesquiera de las oficinas de las siguientes Entidades bancarias: Banco de Andalucía, Banco Popular Español, Banco de Castilla, Banco de Galicia, Banco de Vasconia, Banco de Crédito Balear y Banco Popular Industrial.

Sevilla, 30 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—10.379-C.

EDIFICIOS OLPÁ, S. A.

(OLPASA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1980, a las once horas, en Barcelona, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 477, planta 22, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1979 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—«Edificios Olpa, S. A.»—Administrador, «Of-teco, S. A.», P. P., Agustín Oto Sarasa.—10.394-C.

PORT LLEVANT, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1980, a las doce treinta horas, en Barcelona, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 477, planta 22, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1979 y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—«Port Llevant, S. A.»—Administrador, «Ofteco, S. A.», P. P., Agustín Soto Sarasa.—10.395-C.

FARRERO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1980, a las trece horas, en Barcelona, en el domicilio social, calle de Nuestra Señora del Port, 237-275, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1979, y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Barcelona, 15 de julio de 1980.—«Farrero, S. A.»—Administrador, «Ofteco, Sociedad Anónima», P. P., Agustín Oto Sarasa.—10.396-C.

TABIQUES Y TECHOS DEL SUR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de esta Compañía, en su reunión del día 29 de abril de este año, acordó por unanimidad disolver esta Sociedad, lo que se hace constar a los efectos de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 19 de junio de 1980.—El Liquidador único, Juan Bigas Bartra.—10.195-C.

DUROL ESPAÑOLA, S. A.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1980 se procede al cambio del domicilio social desde el kilómetro 1,8 de la carretera de El Escorial en Las Rozas de Madrid (Madrid) al nuevo centro de trabajo sito en calle de nuevo trazado, sin número, cercanías carretera de la estación, en Meco (Madrid)

Se procede a dar publicidad de dicho acuerdo a efectos de lo establecido en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Meco (Madrid), 9 de julio de 1980.—El Vicepresidente, Jesús García Martínez.—10.206-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que en el anuncio de amortización publicado el pasado 1 de julio de 1980, por error, se citó entre los títulos amortizados del 17.701 al 17.100 cuando en realidad es del 17.001 al 17.100. Madrid, 10 de julio de 1980.—10.207-C.

HOTEL PEYMAR, S. A.

SAN LORENZO (MALLORCA)

Cala Morèia

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de junio actual, se convocó a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Hotel Peymar, S. A.», a celebrar el día 11 de agosto de 1980, en el domicilio de la Sociedad, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día hábil, doce de dichos mes y año, en el mismo domicilio, a las diez horas, con el fin de discutir y, si procede, aprobar lo adecuado con respecto a los siguientes puntos del orden del día:

1.º Acuerdo sobre la ampliación de la Sociedad «Hotel Peymar, S. A.», en pesetas 6.000.000, representadas por 1.200 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas desde el 1.201 al 2.400, ambos inclusive, duplicando así el capital actual de la Sociedad. En caso de acordarse dicha ampliación de capital se modificarán, en el sentido correspondiente, los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, previa la renuncia o dimisión o, en su caso, la designación o destitución de los actuales miembros del Consejo.

3.º Examen de los balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable, correspondiente a los ejercicios de 1975, 1976, 1977 y 1978.

4.º Examen de la actuación del Consejo de Administración y de su Presidente al frente de la Sociedad desde la fecha de su nombramiento.

5.º Acuerdo sobre todos y cada uno de los extremos que se recogen bajo los apartados a) a e), inclusive, del párrafo 1.º del acta de requerimiento de fecha 28 de febrero de 1979, número 330 del protocolo del Notario de Manacor don Car-

lós Gómez Álvarez, tratándose también todos los demás extremos expuestos en dicha acta notarial, practicada a instancia de doña Ramona Font Magresa y otros.

6.º Designación de la persona que ha de otorgar la correspondiente escritura pública de aquellos acuerdos inscribibles que se hayan decidido en la Junta general, llevando a cabo la instrumentalización de los mismos.

San Lorenzo, 26 de junio de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Bartolomé Gelabert Grimalt.—10.259-C.

GOMEZ RAGGIO HNOS., S. R. C.

MALAGA

La Compañía mercantil «Gómez Raggio Hermanos, S. R. C.», con domicilio en Málaga, calle Mesón de Vélez, número 1, ha quedado transformada en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Gómez Raggio, S. A.», según acuerdo de Junta de socios celebrada el día 1 de marzo de 1980, lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo previsto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Málaga, 4 de julio de 1980.—El Administrador único, Carlos Gómez Carrera.—10.221-C.

CONSTRUCCIONES EMAN, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 117

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de 26 de septiembre de 1979 se acordó la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente balance:

Activo: Caja, 8.416.380,96; vehículos, 2.172.170; piso Reina Victoria, 12, 4.413.159,37. Total activo: 15.001.710,33.
Pasivo: Capital, 10.000.000; hipoteca, 1.398.246,16; Pérdidas y Ganancias, 3.603.464,17. Total pasivo, 15.001.710,33.

Barcelona, 31 de marzo de 1980.—El Secretario, Jorge Sastre Costa.—10.264-C.

ALMANCA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de esta Compañía ha acordado el cambio de domicilio social de San Bernardo, número 9, a Eufemiano Fuentes Cabrera, números 6 y 8, Miller Bajo (Las Palmas de Gran Canaria).

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.836-8.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas

España Avión 7.000,00 ptas

Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).